



HORA, FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA.

Se informa a los aspirantes que la realización del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, tendrán lugar el sábado día 19 de junio de 2021, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública.

Debido a la situación generada por la COVID-19, **la entrada al edificio y los llamamientos** se efectuarán a las **9:00 horas** con carácter previo al inicio del segundo ejercicio al objeto de garantizar el efectivo cumplimiento de las normas de distanciamiento social y realizar una entrada al INAP de manera ordenada y evitar aglomeraciones.

Una vez accedan a la hora indicada, serán dirigidos al patio central, donde serán nombrados por aulas. Deberán dirigirse al aula correspondiente.

Una vez lleguen al aula, cumpliendo las medidas indicadas en el protocolo de seguridad, deberán identificarse ante las persona que se encuentre a la entrada del aula y tomarán asiento.

La hora de **inicio del segundo ejercicio** será a las **9:30 horas**.

Terminado el segundo ejercicio, se procederá a la entrega del examen y a la salida ordenada del INAP.

Protocolo Covid para la celebración del segundo ejercicio:

1.- Antes de entrar al examen.

- El aspirante deberá **comprobar** con carácter previo a la fecha de realización del examen el aula en la que está convocado.
- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir al centro el día del examen, provistos de **mascarilla quirúrgica o de protección superior**, así como de **gel desinfectante y bolígrafos** propios. No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhaladora. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.**
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será **obligatorio el uso** de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. **Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.**
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

- No se permitirá el acceso al recinto a las **personas acompañantes**.
- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2.- Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada** formando **filas ordenadas que se indiquen** para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución, respetando la **distancia interpersonal** de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- Una vez accedan al edificio serán dirigidos por personal del INAP al patio central, recordando en todo momento mantener la distancia social de seguridad de 1,5 metros.
- Los aspirantes que integran cada aula serán llamados por personal de la organización, en el patio, teniendo que dirigirse a la clase correspondiente.
- Para agilizar la entrada al centro y a las aulas, se deberá tener preparado el **DNI** y la **declaración responsable cumplimentada y firmada** (Anexo I). Su presentación será imprescindible para acceder al centro.
- Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las **entradas**, donde se depositarán asimismo las declaraciones responsables.
- Se utilizarán las **escaleras** en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo se admite una persona por viaje.

3.- Durante el desarrollo del primer ejercicio.

- Sitúe el **DNI en la esquina superior izquierda** de la mesa, que debe estar visible en todo momento.
- El **bolso o mochila** que lleve será colocado en el suelo debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Utilice **bolígrafo** azul o negro para escribir la solución.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la **mascarilla** puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

4.- Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las **indicaciones** del personal de la organización, **se abandonará el aula** de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.



INAP

- Los/as aspirantes deberán abandonar las **instalaciones** lo más rápido posible, guardando la distancia interpersonal de 1,5 metros, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

5.1- Comunicación previa.

- **Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19** a juicio de un médico colegiado, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, **deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan**, y en todo caso **con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen**, y aportar la documentación acreditativa al Tribunal, tan pronto como dispongan de ella, y **en un plazo que no podrá ser superior a dos días naturales desde el día de comunicación de la situación**, para su valoración y en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen, o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días naturales desde de la comunicación de la situación.

- **Con carácter previo** al día de celebración del examen, se deberá comunicar al Tribunal Calificador **para su valoración** si el aspirante se encuentra dentro de la **población vulnerable** para COVID-19, indicando si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen.

La comunicación se realizará a través de la **sede electrónica ubicada en le página web del INAP, dirigida a la unidad Habilitados Nacionales (solo selección)** y se adjuntará el debido justificante médico.

5.2- Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I).

Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento “**declaración responsable COVID19**”, de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19, entregándolo en la entrada al personal de la organización.

Anexo I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: Instituto Nacional de Administración Pública

FECHA:

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2020, para el acceso, por promoción interna, a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de la COVID-19 en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del INAP, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del INAP o los tribunales calificadoros, que el abajo firmante debe cumplir.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Firma: